

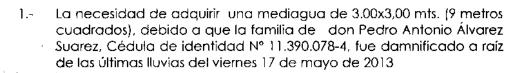
DECRETO ALCALDICIO Nº

D 0 2 1 1 5

Casablanca,

2 3 MAY 2013

VISTOS:



- La I.D. Nº 673272, indicada en Convenio Marco, Número de Licitación Nº 2239-11-LP09 del Sistema de Contratación Pública.
- Lo establecido en la Ley Nº 19.886. 3.-
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Contrátese directamente por convenio marco a **PROMACO** 1.-LIMITADA, Rut. Nº 88.273.700-4 para la adquisición de mediagua de 3.00x3,00 mts. (9 metros cuadrados) debido a que la familia de don Pedro Álvarez Suarez, fue damnificado a raíz de las últimas lluvias del viernes 17 de mayo de 2013, por la suma única y total de \$ 390.000 más IVA.
- 11.-El Jefe de Emergencia estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item III.-01 Asignación 001 "Fondos de Emergencia del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE, **INFORMESE** CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

SISTEMA DE

ODRIGO MARTÍNEZ ROC

dalde de Casablanca

ONEL BÚSTAMANTÉ GONZALEZ Segretario Municipal

Distribución:

Alcaldía Jurídico

Of. Emergencia

Dir. Finanzas

Dir. Control

Jurídico